

## DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día treinta de septiembre de 2019, a las 21:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2019, por el Ayuntamiento Pleno.-
2. Aprobar, si procede, el Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos, correspondiente al ejercicio 2019.-
3. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación de los estatutos de la Asociación de Municipios de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía.
4. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación inicial del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).-
5. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación inicial del documento de la Innovación del Plan General de Ordenación Urbanística de La Carlota, el estudio ambiental estratégico de la Innovación del PGOU de La Carlota y la valoración de impacto en salud de la Innovación del PGOU de La Carlota.
6. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la ampliación del plazo del contrato administrativo de obras dimanantes del proyecto de renovación del alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en el municipio de La Carlota (Córdoba).-
7. Asuntos de Urgencia y Mociones.-
  
8. Dación cuenta de la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento y Patronatos Municipales, correspondiente al ejercicio 2018.
9. Dación cuenta del Informe de Tesorería-Intervención, relativo al cumplimiento de la Ley de Medidas de Lucha contra la Morosidad, correspondiente al segundo trimestre de 2019.
10. Dación cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Julio y Agosto de 2019.
11. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

cc001\_convocatoria

Pág. 1 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**6C3A 0A66 41AE 57B3 D84F**



6C3A0A6641AE57B3D84F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 25/9/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 25/9/2019

Num. Resolución:

**2019/0003267**

Insertado el:

**25-09-2019**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcaldese-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

Isabel M<sup>a</sup> García Jaime.

(Firmado electrónicamente)

cc001\_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba  
Tlfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12  
[www.lacarlota.es](http://www.lacarlota.es)

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

**6C3A 0A66 41AE 57B3 D84F**



6C3A0A6641AE57B3D84F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 25/9/2019

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 25/9/2019

Num. Resolución:

**2019/0003267**

Insertado el:

**25-09-2019**

pie\_firma\_correo\_dipu\_01

pie\_firma\_correo\_dipu\_01